

ANEXO VIII

Catálogo de asimilación de categorías

<u>CATEGORIAS EXISTENTES A EXTINGUIR</u>	<u>ASIMILACION A NUEVAS CATEGORIAS</u>
PERSONAL FIJO DE PLANTILLA	
TECNICOS TITULADOS	
Título superior	Técnico con título de grado superior
Título no superior	Técnico con título de grado medio
Practicante	Técnico con título de grado medio.
TECNICOS NO TITULADOS	
Jefe técnico de fabricación ..	Jefe técnico de fabricación.
Viajante	Viajante o vendedor.
ADMINISTRATIVOS	
Jefe de primera	Jefe de primera.
Jefe de segunda	Jefe de segunda.
Oficial primero	Oficial primero.
Oficial segundo	Oficial segundo.
Auxiliar	Auxiliar.
Telefonista de 18 a 20 años ..	Telefonista.
Telefonista	Telefonista.
PERSONAL DE FABRICACION	
Encargado general	Técnico no titulado.
Encargado de envases	Encargado de sección.
Encargado de conservas	Encargado de sección.
Maestro configurero	Encargado de sección.
Subencargado de envases	Encargado de sección.
Subencargado de conservas	Encargado de sección.
Auxiliar técnico	Especialista.
Almacenero	Almacenero.
Pesador o basculero	Especialista.
Listero-vigilante	Vigilante jurado.
Portero-ordenanza	Guarda o portero.
Botones mayor de 18 años	Ordenanza.
PEONAJE	
Peón especializado	Especialista.
Peón	Auxiliar.
CBREROS	
Oficial primero confitero	Oficial primero.
Oficial segundo confitero	Oficial segundo.
Cerrador	Especialista.
Fogonero	Especialista.
Escaldador	Especialista.
Soldador	Especialista.
Ayudante de más de 18 años	Auxiliar.
CAMARAS FRIGORIFICAS	
Maquinista de primera	Maquinista.
Maquinista de segunda	Maquinista.
Ayudante	Ayudante de maquinista.
OFICIOS AUXILIARES	
Oficial primero	Oficial primero.
Oficial segundo	Oficial segundo.
Ayudante	Ayudante.
Tonelero constructor	Oficial primero.
CATEGORIAS DE NUEVA CREACION	
Jefe de ventas	Jefe de segunda administrativo.
Analista	Jefe de segunda administrativo.
Programador	Oficial primero administrativo.
Operador	Oficial segundo administrativo.
Perforador-robador	Auxiliar administrativo.
Personal de limpieza	Auxiliar.
Aspirantes, botones, pinches y ayudantes de 16 años	Aspirantes, botones, pinches y ayudantes de 16 años.
Aspirantes, botones, pinches y ayudantes de 17 años	Aspirantes, botones, pinches y ayudantes de 17 años.
PERSONAL FIJO DISCONTINUO Y EVENTUAL	
Oficial primero confitero, Oficial primero y tonelero constructor	Oficial primero.
Oficial segundo confitero y Oficial segundo	Oficial segundo.
Maquinista primero y segundo ..	Operador de máquina.
Cerrador, escaldador, fogonero, cocedor y peón especializado	Especialista.
Peón, auxiliar y ayudantes	Auxiliar.

ANEXO IX

Garantía salarial

Para el caso de que el I.P.C. correspondiente a 1.989 se desviara por encima del 5,5 % las partes acuerdan, que, a los solos efectos de que sirva de base de cálculo para el incremento salarial de 1.990, las tablas salariales contenidas en el presente Convenio, serán incrementadas en el exceso sobre la indicada cifra del 5,5 %, por lo que en ningún caso se devengarán ni pagarán cantidades por este concepto respecto del ejercicio de 1.989.

14342 *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Nacional de Fertilizantes, Sociedad Anónima» (ENFERSA).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Nacional de Fertilizantes, Sociedad Anónima» (ENFERSA), inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 8 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13493, segunda línea, donde dice: «... fue suscrito con fecha 12 de julio de 1988 ...», debe decir: «... fue suscrito con fecha 21 de julio de 1988 ...»

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14343 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa calentador de agua, por acumulación vertical, marca «Sauter», modelo 6581.2019, fabricado por «Compagnie Européenne Electrothermique» en Saint Luis (Francia) (CET-0002)*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1989, página 13409, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, última línea, donde dice: «(CEC-0002)», debe decir: «(CET-0002)».

En el párrafo tercero, donde dice: «... contraseña de homologación CEC-0002, ...», debe decir: «... contraseña de homologación CET-0002, ...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14344 *RESOLUCION de 9 de junio de 1989, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), por la que se amplía la asignación a la operación de ayudas a la exportación de limón para el año 1989.*

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 1989, los dictámenes favorables del Comité de Gestión de Frutas y Hortalizas de la CEE y el Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del FORPPA,

Esta Presidencia dicta la siguiente Resolución:

Primero.-Se amplía la asignación a la operación de ayudas a la exportación de limón, que figura en la base II.1 de las bases de ejecución de la Resolución de 20 de enero de 1989 del FORPPA. Esta ampliación se establece en 300 millones de pesetas.